



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por la Secretaria Académica de la Facultad, Lic. Vanesa López; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la compra de tres libros;
que la Lic. Vanesa López fue autorizado para realizar las compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios,
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

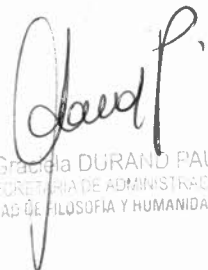
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

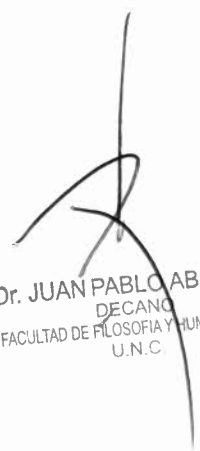
ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00009643 de El Espejo Libros SRL, por un monto total de \$ 1275,00 (pesos un mil doscientos setenta y cinco con 00/100), la compra de tres libros. Y REINTEGRAR dicho monto a la Lic. Vanesa López.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 AGO 2018
RESOLUCIÓN N° 0921
e.s.


Cra. Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.